Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2020-00045-00.
DEMANDANTE:.BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BENJAMIN TORRES VALENCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cubarral, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Agotado el trámite de traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora, sin objeción por parte de la ejecutada. En consecuencia, el Despacho procede a su revisión, para establecer si hay lugar a aprobarla o modificarla, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del C.G. del P.

Revisada la liquidación de crédito allegada, se advierte que la misma no se encuentra ajustada a la realidad procesal, toda vez que al hacer los cálculos matemáticos se establece que los intereses se liquidaron a una tasa más alta de la autorizada por la Superfinanciera de Colombia, razón por la que se procede a modificarla hasta el mes de febrero de 2021, así:

	Tasa Int. Corriente EFECTIVA ANUAL	Tasa Int. Corriente NOMINAL ANUAL	CAPITAL	Tasa Int. Moratoria NOMINAL MENSUAL	DIAS	VALOR INTERÉS MORATORIO
2019						
JULIO	19,28%	28,92%	$9.591.248,00	2,14	24	$164.158,00
AGOSTO	19,32%	28,98%	$9.591.248,00	2,14	30	$205.578,00
SEPTIEMBRE	19,32%	28,98%	$9.591.248,00	2,14	30	$205.578,00
OCTUBRE	19,10%	28,65%	$9.591.248,00	2,12	30	$203.487,00
NOVIEMBRE	19,03%	28,55%	$9.591.248,00	2,11	30	$202.820,00
DICIEMBRE	18,91%	28,37%	$9.591.248,00	2,10	30	$201.677,00
2020						
ENERO	18,78%	28,17%	$9.591.248,00	2,09	30	$200.426,00
FEBRERO	19,06%	28,59%	$9.591.248,00	2,12	30	$203.106,00
MARZO	18,95%	28,43%	$9.591.248,00	2,11	30	$202.058,00
ABRIL	18,69%	28,04%	$9.591.248,00	2,08	30	$199.576,00
MAYO	18,19%	27,29%	$9.591.248,00	2,03	30	$194.784,00
JUNIO	18,12%	27,18%	$9.591.248,00	2,02	30	$194.111,00
JULIO	18,12%	27,18%	$9.591.248,00	2,02	30	$194.111,00
AGOSTO	18,29%	27,44%	$9.591.248,00	2,04	30	$195.744,00
SEPTIEMBRE	18,35%	27,53%	$9.591.248,00	2,05	30	$196.320,00
OCTUBRE	18,09%	27,14%	$9.591.248,00	2,02	30	$193.822,00
NOVIEMBRE	17,84%	26,76%	$9.591.248,00	2,00	30	$191.414,00
DICIEMBRE	17,84%	26,76%	$9.591.248,00	2,00	30	$191.414,00
2021						
ENERO	17,32%	25,98%	$9.591.248,00	1,94	30	$186.383,00
FEBRERO	17,32%	25,98%	$9.591.248,00	1,94	30	$186.383,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS						**$ 3.912.950,00**

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CAPITAL	$ 9.591.248,00
INTERESES CORRIENTES	$ 1.995.637,00
INTERESES MORATORIOS 07/07/2019 A 28/02/2021	$ 3.912.950,00
TOTAL LIQUIDACION	**$ 15.499.835,00**

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral - Meta,

R E S U E L V E:

PRIMERO: MODIFICAR las liquidaciones del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: APROBAR como valores totales de la obligación en contra de BENJAMIN TORRES VALENCIA la suma de **$15.499.835,00**, hasta el mes de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral 10 de marzo de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotacion en
ESTADO N° 08 de esta misma fecha

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria